

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SOLUTIONS-CLOUD CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 15 de mayo del año 2017, en el segundo piso del Edificio SUYANA ubicado en la avenida República de El Salvador N36-213 y Naciones Unidas, a las 10h00, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía SOLUTIONS-CLOUD CÍA. LTDA., con la asistencia de las siguientes personas:

Carlos Alberto Aguirre Díaz, titular de 240 participaciones.

Ab. David Erazo Carrión en representación del socio Boris Abdilon Arciniegas Siguenza, titular de 1.400 participaciones.

Arturo Xavier Hinojosa Alvear, titular de 160 participaciones

Roberto Mauricio Hinojosa Castrillón, titular de 120 participaciones.

Marco Antonio Lara Herrera, titular de 920 participaciones.

Pablo Andrés Posligua Laverde, titular de 160 participaciones.

Jaime Paúl Sánchez Barrera, titular de 880 participaciones.

Dennys Francisco Villagomez Moreta, titular de 120 participaciones.

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran pagadas en su totalidad. El capital social de la Compañía es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América.

Estando representada la totalidad del capital social de la compañía SOLUTIONS-CLOUD CÍA. LTDA., los presentes deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios renunciando al requisito de convocatoria previa.

En ausencia del Presidente Titular, se designa como Presidente Ad-hoc de la Junta al abogado David Esteban Erazo Carrión y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General de la Compañía, señor Jaime Paúl Sánchez Barrera.

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.
3. Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2015.
4. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
5. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.
6. Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2016.
7. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones que tiene Solutions-Cloud Cía. Ltda. en el capital social de la compañía Lepea Sistemas Informáticos del Ecuador S.A.
8. Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria de la compañía, su liquidación y la solicitud de cancelación.
9. Aprobación del balance final de operaciones cortado al 30 de abril del 2017.
10. Designar liquidador principal y liquidador suplente.
11. Autorización al Gerente General para que realice los trámites que sean necesarios en el proceso de disolución y liquidación.



El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y la Junta pasa a tratar el orden del día aprobado.

1.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Por secretaría se da lectura al informe presentado por la Administración sobre su gestión durante el ejercicio económico del 2015. La Junta lo aprueba con el voto favorable de todos los presentes, y dispone que se agregue al expediente de esta Junta. Los administradores se abstienen de votar. Se dispone que el informe sea agregado al expediente de esta junta.

2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.

La Administración presenta a consideración de la Junta General, los siguientes estados financieros al 31 de diciembre del 2015, bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultado Integral
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo.

La Junta General aprueba los estados financieros señalados anteriormente con el voto favorable de todos los presentes. Los administradores se abstienen de votar. La Junta dispone que estos documentos sean agregados al expediente de esta junta.

3.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2015.

La administración informa que al no haber existido movimientos económicos en este ejercicio 2015, no hay utilidad o pérdida, por lo que la Junta se abstiene de decidir sobre este punto.

4.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Por secretaría se da lectura al informe presentado por la Administración sobre su gestión durante el ejercicio económico del 2016. Se somete el informe a votación. Los administradores se abstienen de votar. La Junta lo aprueba con el voto favorable del 39% del capital social y dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

5.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.

La Administración, presenta a consideración de la Junta General, los siguientes estados financieros al 31 de diciembre del 2016, bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2/2 Al 3/4



- 1.-Estado de Situación Financiera
- 2.- Estado de Resultado Integral
- 3.-Estado de Cambios en el Patrimonio
- 4.-Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo.

Se someten estos estados financieros a votación Los administradores se abstienen de votar. La Junta los aprueba con el voto favorable del 39% del capital social y dispone que se agreguen al expediente de esta Junta.

6.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2016.

En virtud de que en el ejercicio económico del año 2016 existe pérdida, la Junta resuelve con el 96% de votos favorables que los US \$ 3.465,92 de pérdida del ejercicio sean incluidos en la cuenta patrimonial "pérdidas acumuladas". Se deja constancia de que el señor Pablo Andrés Poslígua Laverde vota en contra

7.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones que tiene Solutions-Cloud Cía. Ltda. en el capital social de la compañía Lepea Sistemas Informáticos del Ecuador S.A.

La Junta resuelve con el 96% de votos favorables la cesión de las 2.500 acciones que SOLUTIONS-CLOUD CÍA. LTDA. tiene en el capital social de la compañía LEPEA SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL ECUADOR S.A., a favor de la compañía GESTIÓN EN INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA GESTIONTEC CIA. LTDA. Se autoriza a la administración para que negocie esta transferencia y firme los documentos correspondientes.

8.-Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria de la compañía, su liquidación y la solicitud de cancelación.

En vista de que la Compañía no va a operar en el futuro, la Junta resuelve por unanimidad disolver voluntariamente y liquidar a la Compañía y solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que ordene, mediante resolución, la cancelación de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil, conforme lo establece el artículo veintitrés de la Resolución número cero trece del veinticinco de noviembre del dos mil trece publicada en el Registro Oficial número ciento cuarenta y tres del trece de diciembre del dos mil trece.

9.- Aprobación del balance final de operaciones cortado al 30 de abril del 2017.

La Junta resuelve por unanimidad aprobar el balance final de operaciones cortado al 30 de abril del 2017. La Junta deja constancia de que este balance refleja cero pasivos. La Junta dispone que los activos sean realizados y cualquier remanente sea distribuido a los socios.

10.- Designar liquidador principal y liquidador suplente.

La Junta, por unanimidad, designa como liquidador principal al señor Jaime Paul Sánchez Barrera y como liquidador suplente al señor Roberto Mauricio Hinojosa Castrillón, quien actuará en caso de impedimento o renuncia del liquidador principal.

11.-Autorización al Gerente General para que realice los trámites que sean necesarios en el proceso de disolución y liquidación.



La Junta, por unanimidad, autoriza al Gerente General para que realice los trámites que se requieran dentro del proceso de disolución voluntaria y liquidación de la Compañía y obtenga la resolución de la Superintendencia de Compañías ordenando la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada con el 96% de la votación

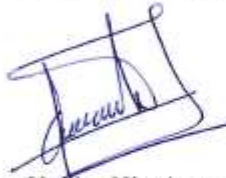
El Presidente de la Junta levanta la sesión a las 11h15.



David Esteban Erazo Carrión
PRESIDENTE AD-HOC



Jaime Paul Sánchez Barrera
SECRETARIO GERENTE GENERAL
SOCIO



Arturo Xavier Hinojosa Alvear
SOCIO



Roberto Mauricio Hinojosa Castrillón
SOCIO



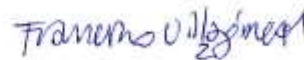
Marco Antonio Lara Herrera
SOCIO



Pablo Andrés Posligua Laverde
SOCIO



Jaime Paul Sánchez Barrera
SOCIO



Dennys Francisco Villagomez Moreta
SOCIO



David Esteban Erazo Carrión
En representación del socio
Boris Abdilon Arciniegas Siguenza



Carlos Alberto Aguirre Díaz
SOCIO